



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se dispone REPROGRAMAR la diligencia de prueba extraprocesal de interrogatorio de parte de FRANCISCO NAVAS ARIAS a JAIDER LAVERDE QUINTERO y LINA MARIA CARDENAS MAJARREZ, para el día martes veintisiete (27) del mes de julio de 2021 a la hora de las nueve (9:00) de la mañana.

Para tal efecto, se le recuerda al interesado que deberá notificar personalmente a los convocados la nueva fecha, de conformidad a lo establecido en los Art. 291 y 292 del C.G. del P. en concordancia con lo establecido en el Art. 183 de la misma normatividad.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
JUEZ

 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
ROSAL CUNDINAMARCA, 18 de JUNIO de 2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 23 de esta misma fecha.-
La Secretaria
GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA